



# Gobierno Regional



**Resolución Directoral Regional Nº0049 -2015-GORE-ICA/ORA**

Ica, **29 ABR. 2015**



Visto, el Oficio No. 0097-2015-GORE-ICA/GSRNA, Carta de renuncia irrevocable presentada por el Ing. ERRHOL JOSE HUAMANI LOPEZ, documentos que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución;

## CONSIDERANDO:

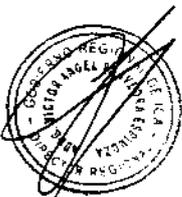
Que, mediante Carta de fecha 06 de Abril del 2015, el Ing. ERRHOL JOSE HUAMANI LOPEZ, servidor contratado por servicios personales, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo No. 276, presenta ante el Gerente Sub-Regional de Nasca, renuncia irrevocable al cargo de Ingeniero I, categoría remunerativa SPD, que venía desempeñando en la Gerencia Sub-Regional de Nasca del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Oficio No. 097-2015-GORE-ICA/GSRNA, recepcionado por la Oficina de Recursos Humanos con fecha 16 de Abril del presente año, la Gerencia Sub-Regional de Nasca remite la renuncia presentada por el Ing. ERRHOL JOSE HUAMANI LOPEZ, para los trámites que correspondan;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional No. 0032-2014-GORE-ICA/GGR, de fecha 14 de Febrero del año 2014, se contrató bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo No. 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", al Ing. ERRHOL JOSE HUAMANI LOPEZ, en la condición de servidor contratado por servicios personales, para desempeñar las funciones del cargo de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, de la Gerencia Sub-Regional de Nasca, por el período del 12 de Febrero al 31 de Diciembre del año 2014, renovado a partir del 01 al 31 de Marzo del presente año, según Resolución Gerencial General Regional No. 0028-2015-GORE-ICA/GGR, de fecha 26 de Enero del año en curso y contratos suscritos;

Que, el recurrente presenta ante su Jefe Inmediato, renuncia irrevocable por motivos estrictamente personales al cargo de Ingeniero I, categoría remunerativa SPD, que ocupaba en la Gerencia Sub-Regional de Nasca, la que solicita sea efectiva a partir del 01 de Abril del presente año, siendo derivada a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica, para las gestiones que correspondan;

Que, resulta pertinente aceptar a partir del 01 de Abril del año 2015, la renuncia formulada por el Ing. ERRHOL JOSE HUAMANI LOPEZ, al cargo de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, debiendo emitirse el acto administrativo que formalice lo solicitado;

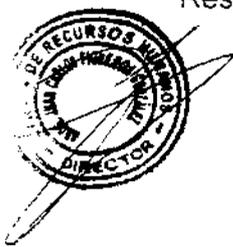


Que, por lo expuesto y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley No. 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, con eficacia al 1° de Abril del año 2015, la renuncia al cargo de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, formulada por el Ing. **ERRHOL JOSE HUAMANI LOPEZ**, ex servidor contratado por servicios personales en la Gerencia Sub-Regional de Nasca, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo No. 276, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
ABOG. VICTOR RAMON SAAVEDRA ESPINOZA  
DIRECTOR REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
ADMINISTRACION  
DOCUMENTARIA

Ica, 29 de Abril 2015  
Oficio N° 0561-2015-GORE- ICA/UAD  
Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R. - ORA.

N° 0049-2015 de fecha 29-04-2015  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria